
Actas de la 174.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2024/142/R.31

Tema: 11 c)

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have
Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 174.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/174

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 174.ª reunión del Comité de Auditoría

1. La 174.ª reunión del Comité de Auditoría se celebró el 3 de septiembre de 2024 en modalidad híbrida.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Alemania, Angola, Argelia, el Brasil, China, los Estados Unidos, Italia, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela, así como observadores en representación del Canadá y Francia. También asistieron a la reunión la Vicepresidenta Adjunta y Asesora Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Vicepresidente Adjunto y Oficial Principal de Finanzas del Departamento de Operaciones Financieras, el Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión de Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, el Director y Contralor de la División de Contraloría Financiera, el Director interino de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), la Secretaria del FIDA de la Secretaría del FIDA, la Directora de Ética de la Oficina de Ética (ETH), y otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2024/174/R.1) - para aprobación

3. Se aprobó el programa sin modificaciones.

Tema 3 del programa: Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (AC 2024/174/R.2) - para examen

4. La Dirección presentó la descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2025, basados en los resultados, e informó al Comité de que estaba en consonancia con la aspiración compartida de ejecutar un programa de trabajo valorado en USD 10 000 millones, y respondía a las esferas prioritarias de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) de aumentar la atención prestada por el FIDA a los contextos de fragilidad, incrementar las inversiones a favor de la biodiversidad y la resiliencia al clima de los pequeños productores e impulsar la colaboración con el sector privado.
5. Estaba previsto que el presupuesto administrativo total del FIDA para 2025 ascendiera a USD 189,83 millones, lo que supone un aumento real del 1,2 % respecto a 2024 y refleja la necesidad de mantener la capacidad operacional y al mismo tiempo responder a las nuevas prioridades. Como se había solicitado, la Dirección propuso nuevos índices de eficiencia y también presentó un intento inicial de vincular las asignaciones presupuestarias a productos específicos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, la Dirección presentó una perspectiva presupuestaria para 2026 y 2027 cuyo objetivo es asegurar un crecimiento presupuestario real nulo para 2027 sin dejar de estar en consonancia con los objetivos de la FIDA13. El límite máximo del presupuesto de gastos de capital para 2025, destinado principalmente a inversiones cíclicas y en tecnología de la información y las comunicaciones, se fijó en USD 5,5 millones.
6. El Director de la IOE expuso en forma resumida el programa de trabajo y presupuesto que se presentaba para 2025, e indicó que estaba en consonancia con la estrategia plurianual de evaluación de la IOE aprobada en diciembre de 2021 y que se finalizaría tras recibir las observaciones del Comité de Auditoría, el Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva, en septiembre de 2024.

7. Estaba previsto que el presupuesto de la IOE para 2025 ascendiera USD 6,173 millones, cifra ligeramente superior a los USD 6,144 millones aprobados para 2024 debido a la actualización de un puesto de personal; sin embargo, el presupuesto de la IOE siguió representando el 0,55 % del programa de préstamos y donaciones, cifra que está muy por debajo del límite máximo, del 0,9 %.
8. Los miembros agradecieron el documento preliminar y la propuesta del FIDA, en particular que estuvieran en consonancia con las actividades básicas del Fondo y con las prioridades de la FIDA13. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos de la Dirección en aras de un presupuesto "orientado a los productos", así como la elevada utilización del presupuesto prevista para 2024. Los miembros del Comité reconocieron la moderación de los aumentos del presupuesto a lo largo del ciclo trienal, si bien recalcaron la necesidad de disponer de información más detallada y desglosada sobre los diversos factores de costos, ahorros de costos, factores de precios y concesiones que repercutían en el aumento real y nominal del presupuesto. Uno de los miembros también señaló que el ajuste de la inflación no debería considerarse automático.
9. Se señaló la necesidad de que todo aumento en el presupuesto tuviera una justificación bien razonada y se pidió a la Dirección que explicara los motivos por los que el crecimiento real nulo no se alcanzaría hasta 2027.
10. La Dirección agradeció las observaciones. Estas se tendrían en cuenta en la propuesta de presupuesto definitiva, que incluiría explicaciones más detalladas de los factores de costos, las concesiones y los ahorros. El enfoque gradual aplicado a los aumentos del presupuesto (el 1,2 % en 2025, el 0,85 % en 2026 y crecimiento cero en 2027) reflejaba la elevada demanda de recursos, especialmente para iniciativas nuevas, como la nueva división dedicada al sector privado, que se compensaba con los ahorros derivados de la descentralización que se materializarían en el período 2026-2027. La Dirección aclaró que el pilar 4 (funciones, servicios y sistemas institucionales) era fundamental para la ejecución de los demás pilares y entrañaba muchos costos contractuales fijos. Si se reducían las asignaciones del pilar 4 se corría el riesgo de comprometer la ejecución en otras esferas. Por ello, el objetivo era encontrar eficiencias en todos los pilares.
11. Basándose en la experiencia reciente, los miembros del Comité cuestionaron las ambiciosas previsiones en cuanto a la ejecución del programa para 2025. También resaltaron la importancia de comenzar la FIDA13 sobre una base sólida, velando por que no hubiera más repercusiones presupuestarias derivadas de la descentralización. En su respuesta, la Dirección resaltó la importancia de la programación temprana para la FIDA13 a fin de evitar deficiencias y de que el programa de trabajo se ejecutara con más facilidad. Dicho lo cual, si se introdujeran cambios en los proyectos previstos, se reflejarían en un presupuesto revisado. Si bien en 2025 no estaban previstos costos adicionales derivados de la descentralización, el aplazamiento de la creación de algunas oficinas en los países tal vez volviera a evaluarse en una etapa posterior, momento en el cual habría que examinar y discutir con la Junta las repercusiones presupuestarias conexas.
12. Se formularon varias preguntas destinadas a la IOE, entre otras cosas sobre la dotación de personal, lo que consideraba la IOE sobre el proceso de reajuste en curso y el nivel de utilización del presupuesto en 2024. La IOE aclaró que su modelo se basaba en realizar internamente las evaluaciones en lugar de contratar a consultores para ello. Esa estrategia basada en los equipos ofrecía ventajas, como una colaboración profunda y un interés por la calidad, pero también planteaba dificultades, como una capacidad limitada para ampliar la escala con rapidez. Con los recursos disponibles, la IOE podía abarcar alrededor del 50 % de los países que reunían las condiciones, lo cual se consideraba suficiente para llevar a cabo las evaluaciones temáticas y a nivel institucional.

13. La IOE reconoció las dificultades relacionadas con la dotación de personal resultantes de las vacantes y las jubilaciones. Si bien a 30 de junio los compromisos eran superiores a la utilización prevista para finales de 2024, eso se basaba en el supuesto subyacente de que todo el personal se quedaría todo el año. A pesar de esas dificultades, la IOE estaba utilizando los recursos con eficiencia y consideraba que contaba con recursos suficientes, estaba empleando la inteligencia artificial cuando era posible y estaba contratando a más pasantes y expertos externos apropiados para que los productos siguieran teniendo gran calidad.
14. Respecto al proceso de reajuste, la IOE aclaró que no formulaba observaciones sobre los procesos en curso de la Dirección y se concentraba en las evaluaciones *ex post*, no en el seguimiento. La IOE presentaría su documento conceptual de la evaluación de la FIDA11 y la FIDA12 en el siguiente período de sesiones del Comité de Evaluación; el objetivo de esa evaluación era analizar, de manera global, los productos y los efectos directos de las actividades de reposición.

Resultado y seguimiento: El documento se dio por examinado y se presentaría al siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su examen.

Tema 4 del programa: Informe sobre los progresos realizados en relación con el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2024 (AC 2024/174/R.3) – para examen

15. La AUO presentó el informe, y confirmó que se avanzaba a buen ritmo con la carga de trabajo correspondiente a 2024. Se informó a los miembros de que la AUO estaba trabajando con la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR) para contratar a un/a oficial de reclamaciones de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Se había publicado una convocatoria de manifestaciones de interés y se estaba entrevistando a consultores. Los días 19 y 20 de noviembre, la OPR sería coanfitriona de una reunión de la Red de Mecanismos de Rendición de Cuentas de las Naciones Unidas, y se propuso que en la 175.ª reunión del Comité de Auditoría se hiciera una presentación oral de información actualizada sobre la cuestión, en relación con el tema titulado "Otros asuntos".
16. En respuesta a la solicitud de aclaraciones formulada por los miembros sobre los procesos, los desafíos y las innovaciones en materia de auditoría –en particular, las auditorías a distancia y el uso de la tecnología, también en función de la experiencia adquirida en la época de la COVID-19–, la AUO manifestó su confianza en que cumpliría el plan de trabajo para 2024, a pesar de los prolongados procesos de auditoría y de que el puesto de Director/a de la Oficina estaba vacante, e hizo referencia a informes de auditoría que se habían concluido recientemente de forma satisfactoria y a las pocas actividades arrastradas de 2023. La AUO aclaró que el proceso para autorizar los informes de auditoría antes de publicarlos podía prolongarse si los clientes de las auditorías no estaban disponibles. La visita de supervisión sobre el terreno al Chad tendría lugar hacia finales de año y se haría todo lo posible para reducir al mínimo las actividades que habrían de arrastrarse al año siguiente.
17. Respecto a las auditorías a distancia, la AUO explicó que eran más factibles en el caso de las auditorías de las oficinas en los países, y que en 2024 se estaban realizando a distancia cuatro. Eran menos apropiadas en el caso de las auditorías de la supervisión de los programas en los países, pues había que mantener contactos con personal no perteneciente al FIDA y había que acceder a documentos que obraban en poder de los asociados en la ejecución. Una de las dificultades era la irregularidad en la conectividad a internet y la disponibilidad de las personas a las que había que entrevistar. El análisis de los datos de procesos como las autorizaciones de viaje y de seguridad se podía realizar a distancia, si bien, en el caso de los procesos de adquisiciones y contrataciones, una mayor madurez en el uso de los sistemas de adquisiciones y contrataciones de los proyectos permitiría

obtener más garantías a distancia. Asimismo, cuando los documentos se archivaban correctamente en los repositorios institucionales, el personal de auditoría podía trabajar sin sobrecargar al personal operacional, lo cual ofrecía considerables ventajas en términos de puntualidad, cobertura de las auditorías y eficiencia. Era más económico trabajar a distancia, pero las misiones presenciales ofrecían más garantías, debido a la capacidad de recopilar pruebas materiales y de observar las interacciones.

18. La AUO señaló que el FIDA estaba explorando estrategias innovadoras, como el uso de la inteligencia artificial y de los sistemas de información geográfica para mejorar las capacidades de auditoría a distancia, en particular en contextos de fragilidad y afectados por conflictos.
19. El número de recomendaciones pendientes de aplicación había aumentado ligeramente debido a la complejidad de los procesos e interdependencias del sistema, pero estaba previsto que la Dirección aplicara la mayoría de ellas de forma oportuna. El último día del semestre había vencido el plazo de 10 de las 19 recomendaciones pendientes de aplicación.
20. Respecto a las investigaciones, se seguía recibiendo un gran volumen de denuncias de casos de conducta indebida y corrupción. La AUO había revisado sus procedimientos para posibilitar respuestas más rápidas y había mejorado el intercambio de información con las divisiones operacionales y de finanzas del FIDA. Debido al elevado número de casos, la AUO seguiría recurriendo a expertos externos.
21. La AUO proporcionó aclaraciones sobre los gráficos y cuadros del informe, en particular sobre los casos recibidos y cerrados en 2024 y sobre la naturaleza de las denuncias que quedaban fuera del alcance de la política anticorrupción del FIDA.
22. El aumento del número de denuncias podría indicar que ha mejorado la detección, más que un fallo sistémico. La AUO estaba racionalizando los procesos para tramitar las denuncias con más eficiencia, manteniendo al mismo tiempo la calidad.
23. Respecto a la dotación de personal, si bien dos de los cuatro puestos relacionados con las auditorías se encontraba en proceso de reasignación obligatoria, lo cual podría repercutir en la capacidad y la independencia de la AUO, la Dirección había proporcionado los recursos presupuestarios solicitados para que la dotación de personal de la AUO estuviera completa, sin contar el puesto vacante de Director/a.
24. Respecto a la política de reasignación y los puestos rotativos, la Dirección explicó que la Oficina de la Presidencia y la Vicepresidencia los estaba examinando con la ayuda de una empresa externa de consultoría en materia de recursos humanos, a fin de crear un marco de movilidad que equilibrara el movimiento del personal con el adelanto profesional dentro del FIDA. Estaba previsto que las conclusiones de ese examen se publicaran en un plazo de tres meses.
25. Los miembros aguardaban con interés recibir más información sobre el examen en la siguiente reunión del Comité de Auditoría, a fin de apaciguar sus inquietudes sobre las repercusiones para la capacidad y la independencia de la AUO.
26. Por último, la Dirección anunció que la Sra. Madina Bazarova había sido nombrada Directora de la AUO. El Comité dio la bienvenida a la Sra. Bazarova y aprovechó la oportunidad para expresar una vez más su sincero agradecimiento al Director saliente, el Sr. Bambis Constantinides, por sus años de dedicación al FIDA.

Resultado y seguimiento: El informe sobre los progresos realizados en relación con el plan de trabajo de la AUO se dio por examinado.

Tema 5 del programa: Informe sobre los progresos realizados en relación con las actividades de la Oficina de Ética del FIDA durante 2024 (AC 2024/174/R.4) – para examen

27. El Comité de Auditoría examinó y acogió con satisfacción el primer informe de mitad de año sobre los progresos realizados en relación con las actividades de la ETH, y señaló los notables avances logrados en materia de capacitación sobre ética y de prevención de las conductas indebidas.
28. La Directora de la ETH presentó los aspectos destacados de la labor de la Oficina en los seis primeros meses del año, en particular, una amplia labor de capacitación y concienciación y el fortalecimiento de la prevención y la respuesta frente a las conductas indebidas. La ETH estaba colaborando con instituciones financieras internacionales (IFI), organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales para garantizar la consonancia con las mejores prácticas, que servirían de base de la revisión de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales. Se estaban examinando los procedimientos del FIDA de protección de los denunciantes de irregularidades para garantizar una protección sólida frente a las represalias. Además, estaba en marcha el programa anual de declaración de la información financiera, que era fundamental para evaluar y mitigar el riesgo de conflictos de intereses.
29. El Comité recomendó que los informes sobre los progresos realizados que se presentaran en el futuro ofrecieran una visión clara de las prioridades del momento, los planes futuros y los desafíos, así como un análisis de los tipos de preocupaciones planteadas a la ETH y las conclusiones correspondientes. La Directora de la ETH acogió con satisfacción las propuestas y señaló que, puesto que los Estatutos de Ética habían entrado en vigor a finales de 2023, el informe sobre los progresos realizados que se estaba examinando no estaba basado en ningún plan de trabajo que se hubiera transmitido al Comité. En el futuro, los informes sobre los progresos realizados se basarían en un plan de trabajo que se presentaría al Comité de Auditoría, el primero de los cuales sería examinado por el Comité en su siguiente reunión, en noviembre. En el informe anual se incluiría un análisis más detallado de las preocupaciones planteadas, y dicho informe se presentaría al Comité para que lo examinara en su reunión de abril. La Directora de la ETH dio más explicaciones sobre la función de asesoramiento y supervisión de la Oficina en relación con el acoso, el abuso de poder, los conflictos de intereses y los procesos relativos a los recursos humanos, y señaló que las respuestas iban del mero asesoramiento a elevar los asuntos para que se investigaran.
30. Un miembro del Comité recordó las conclusiones de la evaluación realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), que exigían que se hiciera un seguimiento de las cuestiones relacionadas con el acoso sexual, y solicitó información sobre las medidas que adoptaba posteriormente la Oficina. La Directora de la ETH indicó que estaba en marcha la labor para finalizar la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales. Puesto que las IFI trabajaban por conducto de los Gobiernos, a menudo resultaba difícil llegar a las víctimas directamente. El objetivo de la ETH era crear una política centrada en las víctimas, que se presentaría a la Junta para su aprobación. Se había contratado a una persona que se encargaría principalmente de gestionar el marco del FIDA para la prevención del acoso sexual y de la explotación y los abusos sexuales. En el marco, además de la política, se preveía que hubiera personas de contacto –ya sea miembros del personal del FIDA o los coordinadores de la protección contra la explotación y los abusos sexuales de los equipos de las Naciones Unidas en los países– en todos los países en los que realizaba operaciones el FIDA. Se estaban explorando diversos canales de comunicación fáciles de usar, al estilo del sistema de denuncias anónimas puesto en marcha el año anterior, que permitía presentar tales denuncias con facilidad a través de un dispositivo móvil.

31. Los miembros señalaron la prioridad de la FIDA13 de colaborar en situaciones de fragilidad y pidieron a la Directora de la ETH que diera más explicaciones sobre cualquier dificultad concreta que previera respecto a la labor de la Oficina en ese sentido. Podrían surgir dificultades al realizar operaciones en culturas que no fueran conscientes de los efectos perjudiciales de la conducta sexual indebida. Se estaba trabajando con colegas de los PESAC para hacer frente al riesgo de acoso y explotación sexuales en situaciones de fragilidad mediante un marco de evaluación de los riesgos. Eso permitiría a la Oficina determinar qué países presentan más riesgos y asignar los recursos en consecuencia.

Resultado y seguimiento: El documento se dio por examinado.

Tema 6 del programa: Opción de fijar una tasa variable de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variables (AC 2024/174/R.5) – para examen

32. La Dirección presentó este tema del programa, indicando que en el documento AC 2024/174/R.5 figuraba una propuesta para ofrecer a los prestatarios del FIDA la opción de fijar las tasas de interés de los préstamos con tasas de interés variables, a fin de armonizar la oferta del FIDA con la de otras IFI. Se hizo hincapié en que ese servicio se basaría completamente en la demanda y no introduciría ningún riesgo financiero adicional considerable respecto a los estados financieros del FIDA.
33. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la propuesta, e indicaron que así se apoyarían mejor las estrategias de gestión de la deuda de los países prestatarios y la oferta del FIDA estaría más en consonancia con la de otras instituciones. Algunos miembros solicitaron información detallada sobre la posible demanda de este servicio y los costos asociados a la fijación de la tasa de interés.
34. La Dirección aportó los detalles necesarios, y explicó que se había puesto en contacto con varios prestatarios que habían expresado su interés en esta opción. Asimismo, aclaró que los costos asociados a ese servicio guardaban relación principalmente con los gastos en que se incurría al contratar los instrumentos de cobertura necesarios para mitigar posibles riesgos de tasa de interés. Si no hubiera una demanda importante de este servicio, el costo sería mínimo, puesto que el FIDA no contrataría ningún instrumento de cobertura derivado.

Resultado y seguimiento: El documento se dio por examinado y se presentaría al siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Tema 7 del programa: Actualización sobre la aplicación de las Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – para información

35. La Dirección proporcionó una actualización sobre la aplicación de las Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Entre otras cosas, se presentó una sinopsis de las normas, resaltando las medidas que ya se habían adoptado y la hoja de ruta futura. En particular, se señaló que la NIIF S1 y la NIIF S2, publicadas en junio de 2023, tenían por objeto satisfacer la necesidad de disponer de información comparable y fiable sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. El objetivo último era integrar la presentación de información financiera con la presentación de informes sobre sostenibilidad. El plazo de adopción vencía a finales de 2024, si bien el de algunas esferas se había ampliado a 2025. La aplicación de esos requisitos de presentación de información era compleja y requería el esfuerzo colectivo de toda la institución para aprovechar los datos existentes producidos por el FIDA. A tal fin, se había creado un grupo de trabajo interdivisional, y, con el apoyo de una empresa externa de asesoramiento, se habían realizado un balance preliminar y un análisis de deficiencias.

36. El análisis de deficiencias puso de manifiesto que, si bien la situación del FIDA era buena en varias esferas, seguía habiendo desafíos que afrontar en lo que respecta a definir un marco basado en los riesgos y oportunidades sustanciales y a integrar esos temas con los indicadores y metas financieros.
37. La Dirección también hizo hincapié en la importancia del trabajo en red con otros bancos multilaterales de desarrollo y la alianza con el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), que se formalizaría al firmar un memorando de entendimiento. La Dirección aclaró que el objetivo era la plena aplicación y garantía de la presentación de información sobre sostenibilidad para junio de 2025.
38. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la actualización y solicitaron aclaraciones sobre los plazos de aplicación y las posibles necesidades de organización, de personal y de capacitación.
39. La Dirección aportó los detalles necesarios, e indicó que la presentación de información financiera y sobre sostenibilidad se integraría en un solo informe. Asimismo, mencionó que estaba en marcha la contratación de un/a oficial de sostenibilidad, y que habían impartido sesiones de capacitación una empresa de servicios contables entendida en el tema y miembros del ISSB.

Resultado y seguimiento: Se tomó nota de la actualización.

Tema 8 del programa: Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) (AC 2024/174/R.6) – para examen

40. La Dirección presentó el tema del programa, e indicó que, a 14 de agosto de 2024, las promesas de contribución a la FIDA13 ascendían a USD 1 400 millones, es decir, el 75 % del objetivo de reposición de USD 1 875 millones fijado por los Estados Miembros. La Dirección también indicó que, a 14 de agosto de 2024, el FIDA había asegurado la eficacia de la FIDA13, pues los instrumentos de contribución depositados y los pagos recibidos ascendían a USD 713,7 millones, es decir, el 51 % del total de las contribuciones prometidas. Eso confirmaba que los Estados Miembros del FIDA seguían proporcionando un apoyo firme.

Resultado y seguimiento: El documento se dio por examinado y se presentaría al siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su examen.

Tema 9 del programa: Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 (AC 2024/174/R.7) – para información

41. A solicitud del Comité, la Dirección presentó información actualizada sobre la ejecución del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12. A 13 de agosto de 2024, se habían aprobado recursos de la FIDA12 por un monto de USD 1 730 millones. Para finales de septiembre de 2024, estaba previsto que se aprobaran USD 1 090 millones más, de modo que el total ascendería a USD 2 820 millones, es decir, el 84 % del objetivo de la FIDA12.
42. La Dirección informó a los miembros de que había siete proyectos de riesgo alto, cuyo valor total ascendía a USD 369 millones. Los riesgos exógenos relacionados con la economía mundial y con cambios en las prioridades de los Gobiernos, las políticas y las administraciones se estaban gestionando mediante la colaboración activa con los Gobiernos para mitigar los riesgos y hacer un seguimiento semanal del avance de los proyectos. Además, para hacer frente al riesgo de perturbación, varios proyectos de inversión se habían acelerado, o se les habían asignado recursos adicionales, para que estuvieran listos para su aprobación en el cuarto trimestre de 2024 si fuera necesario. Esos proyectos representaban una demanda adicional de USD 103 millones, que cubriría en parte los proyectos cuyo riesgo de perturbación era mayor.

43. Las limitaciones de tiempo y los desequilibrios en las condiciones de financiación entre los recursos liberados y la demanda de financiación de los proyectos se estaban resolviendo internamente (los proyectos de riesgo alto se financiaban en condiciones ordinarias y la demanda adicional determinada era de financiación en condiciones combinadas). Se estaban estudiando opciones en consulta con el Presidente, la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional y el Oficial Principal de Finanzas para apoyar la plena ejecución de la FIDA12, y al mismo tiempo proteger la calificación crediticia y la integridad financiera del FIDA. La Dirección manifestó su determinación de cumplir el objetivo de la FIDA12, y seguiría manteniendo informados a los miembros sobre la situación del programa de préstamos y donaciones.

Resultado y seguimiento: Se tomó nota de la información actualizada.

Tema 10 del programa: Proyecto de programa provisional para la 175.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2024/174/R.8) – para examen

44. El Comité examinó y aprobó el proyecto de programa provisional para la 175.ª reunión del Comité de Auditoría, que se celebraría en noviembre, el cual figuraba en el documento AC 2024/174/R.8. Tras examinar el informe sobre los progresos realizados en relación con el plan de trabajo de la AUO para 2024, el Comité también convino en que se incluyera información actualizada sobre la contratación de un/a oficial de reclamaciones de los PESAC, en relación con el tema titulado "Otros asuntos".
45. **Resultado y seguimiento:** El proyecto de programa provisional se dio por examinado.